



Edición local, un mes 1 pta., fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50, fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntos: atrasado 50.

AÑO XXVII.

SABADO 6 DE JUNIO DE 1885

NÚM. 8.239

Pallox (Clorosis) y Anemia
son combatidas con felicidad por el uso regular del
HIJERO BRAVAIS
Este devuelve a la sangre su actividad perdida por la enfermedad.
Depósito en Murcia: Sres. Ferrer Hermanos Farmacia Catalana.

INSTITUTO DE VACACIONES.
PLAZA DE SANTO DOMINGO, 17.
Se vacuna todos los días de 3 á 4 de la tarde con linfa de vaca, y se remite la linfa en tubos ó cristales á todas partes, por el correo, previo el pago.
Precios.
Un tubo 3 ptas.
Un cristal 2
Una vacunación en el establecimiento 5
Una id. id. de la ternera 7'50
Una id. á domicilio 10
Una id. id. llevando la ternera 25
Los días de vacunación directa de la ternera se anuncian oportunamente.
15—3

PERDIDA Un alfiler de oro, con cinco piedras verdes ágatas y tres colganditos del mismo metal, se perdió en la noche del viernes, desde la calle de la Lencería, á la de la Plateria, atravesando por las plazas de la Carnicería y Monasot. La persona que lo haya encontrado lo presentará en esta redacción.
3—3

TOS. LA CURAN los preparados DE BREA Y DE BREA Y CODEINA de PINO Y VIVO
GRAN FONDA DEL UNIVERSO CARTAGENA.
Casa de primer orden al alcance de todas las fortunas.
Habitaciones desde 6 rs. en adelante, mesa á precios convencionales.

LA PAZ DE MURCIA.

Al Sr. Páusa.
Un error de caja, como podemos probar á nuestro amigo D. Fermín Lorenzo Páusa, con los apuntes de lápiz y con el original dado á las cajas, ha hecho que al publicarse la reseña de la segunda parte de la sesión electoral, parezca la votación que á él se refiere con una decena menos de votos favorables. Si al estampar esos votos menos hubiéramos dicho algo que dejara entrever ó sospechar que se los habían negado al Sr. Páusa, podía entonces encontrar intención y dudar de nuestra imparcialidad, pero cuando esta respaldase en todo el escrito y así lo han reconocido amigos suyos, y públicamente, ante testigos, nos lo han manifestado, nos extraña la calificación de falsedad que se ha atrevido á escribir. ¿Qué íbamos ganando con suprimir diez votos? ¿No podían pertenecer, para los que no estén bien enterados, á algunos que no estuvieran en la sala al verificarse la votación, como sucedió con algunos amigos nuestros, y por eso y no por otra cosa tuvo el Sr. Páusa dos votos menos de oposición que los otros protestados?
Dícenos que la reseña es inexacta en la forma. No habiendo taquígrafos, teniendo que fiar á la memoria la redacción, tomar para guía solo ligeros apuntes recordatorios de los puntos tratados, y reducir un extenso discurso á un corto extracto para acomodarlo á las dimensiones de la publicación, no sabemos de qué se queja el Sr. Páusa. ¿Quería que lo estampáramos íntegro, con sus mismas palabras; pues ni el sitio de que disponemos, ni la memoria lo permitían. Los puntos que tocó para probar su derecho, ¿no son los mismos que nosotros hemos consignado? esto es lo que debe probarse para justificar que nuestro relato es inexacto.
Por su carta vemos también que le ha mortificado la broma que nos permitimos gastar, y que no creemos esté reñida ni con la amistad particular, ni con ninguna clase de consideraciones sociales, de decir que no es D. Lorenzo Páusa y sí D. Fermín Lorenzo Páusa, y nos preguntá por qué no añadimos ese dato á la protesta; pues porque no lo creímos necesario, porque con solo uno de los otros cuatro había lo bastante; con solo el de no estar en la lista de elegibles, que es el que ha cerrado la puerta del Ayuntamiento de Murcia á personas de la talla de Castelar, Moret, y Prieto y Canles, era

muy suficiente para cerrársela también al Sr. Páusa, por mas que lo sintiéramos porque en esa corporación no están demás los hombres de la inteligencia del Sr. Páusa; pero la ley dá paso á uno sin dotes algunas si reúne los requisitos legales, y se lo cierra al mas sabio, si no tiene aquellos.

Por último, el Sr. Páusa nos dice que entre los votos que cree le hemos escamoteado funcionalmente, están los de dos amigos nuestros, los cuales agradece con todas las venas de su corazón, y en ellos hace consistir su mayor triunfo. De seguro que no se referirá á los dos que tuvo menos en contra por no estar presentes, y no siendo á estos no podemos adivinar á quien alude, pues la minoría liberal no tenía presentes mas que once individuos y de ellos votaron 9 contra la admisión del Sr. Páusa.

Respecto á contrariedades debemos decirle que no hemos experimentado ninguna; cumplimos con nuestro deber defendiendo las leyes vigentes con las razones y con los votos, pero no nos causó sorpresa el estar en minoría; teníamos contadas las fuerzas de cada lado y previsto el resultado.

Queda contestada la carta del señor Páusa, que en otro lugar publicamos.

Cada día que pasa, sentimos mas el traslado del íntegro y digno Juez de la Catedral Sr. D. Pedro Alvarez López. Jamás le vimos descender del sillón donde administraba justicia, al terreno de la amistad particular para hacer causa común con la parte y gestionar por esta, ni cometer otras indignidades de que nos hablan los periódicos de Madrid y de provincias, y de que nosotros levantamos acta para en su día hacer el paralelo de su conducta con la de los que no son tan escrupulosos y rejidos en el cumplimiento de sus deberes.

D. Pedro Alvarez López, trataba á todos con el mayor respeto y consideración, y nadie tendrá que acusarle de haber sido nunca, ni directa, ni indirectamente, juez y parte. A nadie interrogaba ni aconsejaba, ni menos se propuso producir el menor disgusto en las familias, ni se prestó nunca á exigir para fines diversos, lo que cualquiera renunciase en uso de su derecho. Cuando se haya alejado y nadie pueda atribuirle á lisonja, es fácil que se nos presente ocasión de llenar sobre este tema algunas cuartillas. Entonces... hablaremos claro.

Suplicamos á «El Diario» recuerde como recordamos nosotros, que al contestar el Sr. Lumeras al Sr. Riquelme una alusión en la sesión electoral, no nombró á los sagastinos como en la reseña de su número del martes ha dicho nuestro colega.

Con frecuencia notamos la falta de periódicos del numeroso cambio que tenemos, falta que aunque podamos creer donde se origina, no la podemos probar; pero no nos había sucedido lo que ayer, que se nos entregara solo la faja de un periódico, «La Estación», y que se nos asegurase en la oficina de correos que solo la faja había llegado.

Esto no necesita comentarios.

Suplicamos á «El Diario» que en vista de lo que contestamos al señor Páusa rectifique: NINGUN izquierdista lo votó y esto aminora el triunfo.

El Sr. D. Blas Pérez López, ha fallecido. Enviamos á su esposa, á sus hijas la Cándida viuda del Villar de Felices, y la esposa de D. Andrés Bugaraínas, nietos y demás parientes, el mas sentido pésame por su quebranto.

El jueves por la mañana ocurrió en la calle de la Muralla, parroquia de San Antonio, que hallándose en la entrada de su casa, que es la núm. 27, Dolores Rex Egea, sacósele un vecino para insultarla y dándole bofetadas y cogiéndola de los cabellos la arrastró hasta el medio de la calle. Aproximóse en auxilio de la Dolores una hermana de esta y con ella hizo lo mismo aquel dejándola sin sentido mas de una hora.

El agresor fué detenido y puesto en la Cárcel Corrección por agentes de orden público.

En Moratalla se preparan grandes fiestas para los días 12, 13, 14, y 15 del actual con motivo, de la función que se viene haciendo al Santísimo Cristo del Rayo, de aquella villa.

No aprobamos que entre esas fiestas figure la de correr vacas por las calles de dicha villa.

En Cehegín han sido denunciados por la Guardia civil Lucas Gómez López y Andrés Ruiz Conejero, por haberse permitido cortar cuatro pinos verdes en el barranco del Gavranchal.

El Presidente de la sociedad Unión Agrícola de Orihuela, ha comunicado á nuestro Ayuntamiento el acuerdo tomado y el nombramiento de una comisión mixta compuesta de individuos de esta capital y de aquella sociedad, para perseguir la adulteración del pimiento molido, á fin de que se acuerde un medio eficaz para acabar de una vez con tan ruinosas adulteraciones.

Por algunos de nuestros adversarios hemos sido felicitados por lo fiel de la reseña que hemos hecho de la sesión electoral. En cambio el Sr. Páusa se queja y nos trata como no esperábamos merecer de él.

El confinado en el penal de Cartagena, Benito Calvo Lorente, ha sido indultado del resto de la pena de 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal que le fué impuesta por la Audiencia de Zaragoza.

Por indisposición de la Sra. Marín se suspendió anoche la función en el Teatro circo.

De una importantísima y necesaria publicación tenemos que dar cuenta á nuestros lectores, el *Diccionario enciclopédico de Agricultura, Ganadería e Industrias rurales*, que ha comenzado á publicar por cuadernos la casa editorial Viuda é hijos de D. J. Cuesta. Dirigen dicha publicación los Sres. López Martínez, Hidalgo Tablada y Prieto y Prieto, y colaboran en ella los mas distinguidos y reputados agrónomos de España y sus colonias. Tomemos á la vista el primer cuaderno de dicha obra, cuya impresión clara, elegante y correcta, excelente papel y numerosos grabados intercalados en el texto, la hacen muy recomendable á las personas que se dedican á la agricultura, no existiendo otra alguna de su índole, y viniendo, por lo tanto, á satisfacer una imperiosa necesidad.

En la Sección de Fomento se han recibido los títulos expedidos á favor del notario D. José M.ª Martínez y Carrasco y del licenciado en derecho civil don Rafael Agués y Guerra.

Los editores de Madrid, Sres. López y C.ª, editores, nos han remitido los anuncios de las dos obras que acaban de publicar, el tomo 3.º de *Solo para hombres!* cuentos diáfnos, que componen los de «Pipo y Mascotta», «Los Mandarines», «El Secretario particular» y «Eres tú!» originales todos del festivo escritor Sr. Gómez de Ampuero, é ilustrados por los reputados artistas J. Aragones y L. Patatín, y *Pastillas de menta*, original del mismo poeta y con ilustraciones de los dibujantes citados y de F. Laporte.

El primero de dichos libros se vende á una peseta como los demás de los 24 que componen las dos series de la colección, y el segundo á dos pesetas y se pueden obtener pidiéndolos á dichos editores, calle de Ruiz, núm. 8, 1.º, izquierda, Madrid, ó á la administración de nuestro diario, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

Dichos editores tienen preparada la publicación de otras obras del Sr. Gómez de Ampuero, *Besos y abrazos*.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ.

Murcia 5 de Junio de 1885.

Mi querido D. Rafael: La revista de la «Sesión electoral» que acabo de leer en su diario es, en la parte que á mi se refiere, inexacta en la forma de los conceptos y falsa en el resultado de la votación.

Claro es que de un adversario del temperamento y condiciones de V no esperaba yo mayor imparcialidad; pero fiaba á su seriedad y al derecho que tienen los abonados á su periódico de que se les diga la verdad, á ser tratado con más justicia.

Me ha hecho usted pagar los gastos de guerra como resarcimiento de las contrariedades sufridas, atribuyéndome en el principio de mi obligada defensa un disgusto que no he sentido, y una frase que yo no pronuncié: frase exclusiva de ese lenguaje criollo medio español medio indio que algunas veces usa LA PAZ.

Dice V. luego que en la célebre cuadruple protesta faltó un dato que constituye mi quinta incapacidad. Por qué no la presentó V. en el Ayuntamiento? Pero copiémos el dato: «D. Lorenzo Páusa no es D. Lorenzo Páusa, (¡Dios mío!) sino D. Fermín Lorenzo Páusa, y D. Fermín Lorenzo Páusa no es elector ni elegible porque no está en las listas, ni es el que citó la Alcaldía para que formulase su defensa».

Sin voluntad recuerdo una preciosa estrofa de Espronceda en *El Estudiante de Salamanca*:
«Mientes, truhan.—No por cierto.
—Pues decíme á mi quién soy si gustais, porque no acertó como á un mismo tiempo estoy aquí vivo y allí muerto.»

y duda y se palpa y fria pava en un punto en sus venas sintió discurrir.

Después de este dato, que es de perlas, no se ha de bajar el pensamiento á recoger abalorios. Solo suplico á V. mi querido Director, que devuelva á D. Lorenzo Páusa los votos favorables que le ha escamoteado V. en su revista y entre ellos dos de amigos de su señoría que el Sr. Páusa agradece con todas las venas de su corazón y en los cuales hace consistir su mayor triunfo.

Soy á las órdenes de V., mi querido D. Rafael, con los dos nombres, de pila y apellidos paterno y materno, su afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.,
Fermín Lorenzo Páusa Martínez.

VARIEDADES.

FIESTA DEL CORPUS.

La velada.

Esta, si tuvo novedad, fué en menos-cabo de la solemnidad que se celebraba, que es una de las mas grandes de la iglesia católica: tres pobres altares en vez de los cinco y mejores que otros años se colocaban; una música menos, la del Sr. Llinares que otros años hemos oído en la plaza de Cadenas. La iluminación de la carrera y la concurrencia á esta, como de iniciativa particular, la misma de siempre.

Novedad, que no es novedad, una falta de etiqueta entre las músicas, de esas que ya mas de una vez ha censurado la prensa, y repiten los mismos, y no evita la autoridad para prevenir mayor y mas sensible disgusto que pudiera ocurrir.

Otra novedad; los altares levantados á la moda en los escaparates de los comercios; si los primeros atraían gran número de personas por lo que representaban, estos llamaban también la atención de nuestras paisanas.

La procesión.

A menos no podía reducir el Sr. Soberano, único individuo de la Comisión de festejos que la ha preparado. Tan solo una hermandad concurrió y de convite no hubo ni la mas pequeña muestra. No queremos calificar esto, que contrasta con el interés y celo religioso de que en todas partes se dá prueba; no parece sino que se quiere dar armas á los que profesan otras ideas religiosas ó no tienen ningunas. El orden que llevó la que debía ser la mas grande y la mas solemne de las manifestaciones de la religión católica, es el que sigue y el dirá si es fundada nuestra censura.

A los batidores de la Guardia civil seguía la brigada de Bomberos, de gala, con todo su numeroso personal y presididos por sus jefes los Sres. Bagoña, Godínez, Gallego é Illán, que turnaban en la conducción del estandarte.

La imagen del patrono S. Patricio conducida por guardias municipales cerraba ese primer trozo.

Seguía la hermandad de Ntra. Sra. de los Remedios, del Puente de Tocinos, con un gran personal de labradores, presidida por la imagen de la Purísima adornada con bombas.

Las cruces parroquiales precedían al colegio fulgentino y clero parroquial; de este nos pareció que no iba todo su numeroso personal, pues la fila de la izquierda donde se colocaba mucha menos individuos que la de seminaristas.

Continuaba el subdiácono D. Mariano González, llevando alzada la cruz, y quizá arrepiñándose de los votos que emitiera como secretario escrutador y sota archivero del municipio, en la sesión electoral. Entre el clero Catedral, iba la urna de las reliquias de los gloriosos S. Fulgencio y Sta. Florentina, y la imagen de la adorada y celestial patrona María Santísima de la Fuensanta. Cerraba este trozo la rica y artística custodia de plata en que se conducía al Augusto Sacramento, cuya institución tuvo lugar en la casa de los Apóstoles y que se celebra en este día.

El palleo y el prelado con sus asistentes, cerraban la parte religiosa, siguiendo el Ayuntamiento presidido por el Sr. Gobernador interino y compuesto de los Sres. Alcalde, Lopez Cabeznolo (D. J. y D. R.), Solís, Soberano (don A.), Diaz, Dáñio, Salmerón, Velasco y el Secretario.

La banda municipal y un piquete de infantería terminaban el cortejo.

Platería.

A esta asistió la música Municipal y el paseo de 11 á 1 estuvo concurrentísimo, luciendo nuestras bellas sus primeros trajes de verano.

Piiza de toros.

Un tercio de la cabida de esta llegó á venderse. Presidía el Teniente de Alcalde é inteligente aficionado Sr. Martínez del Águila.

La puerta del toril se abrió cinco veces, dando paso la primera á un cornúpeto de mas libras, mas poder y mas intención de la que correspondía á la cuadrilla de aficionados encargada de su lidia.

El segundo no tuvo iguales condiciones: el tercero era casi un cabrito y hubo

que encerrarlo sin que diera ningún juego: el cuarto hizo bueno al segundo, pues solo las banderillas le sacaron de los medios del circo donde se habia colocado á la defensiva, y el quinto tenía la misma estampa con que nos dibujaban á Rocinante en *D. Quijote*, diferenciándose solo en que tenía cuernos.

El primero hirió los dos caballos; sus compañeros fueron muy desastrosos con la gente montada, pues ni aún por cortésia se acercaron á ellos.

En la suerte de banderillas, y en el juego de capas hubo algo regular y oportuno. En la de matar mucho arrojó, mucho valor, pero particularmente al joven León no le ayuda en esta tarea su corta estatura y casi todas las estocadas que dá son tendidas y no rematan. Al segundo y cuarto bicho los vimos adornados con espadas como se ciavan los alfileres.

El segundo murió de algunos pinchazos dados después del toque para que lo encerraron en el corral.

El cuarto, quizá por ser el más luido y que intentó escapar hasta cuatro veces, arrolló y pisoteó á León, teniendo que llevarlo á la enfermería, donde se reposó brevemente y salió á tiempo sano, pues Cañizares no lo habia conseguido, de dar una estocada mortal, desahogando el coraje que sintiera, rematando al bicho de un descabello acertado.

Al quinto lo mató uno de los aficionados de la cuadrilla más pronto que se esperaba dado lo pesado, que se hacía la lidia en el tercer tercio.

La Glorieta.

Ni en los días de feria se ve en este paseo ni más concurrencia, ni más belleza, ni más gusto en los adornos: aquello se asemeja á una exposición ganando por premio la admiración del sexo fuerte, expresada de distintos modos según las costumbres y circunstancias de los representantes de este.

Las dos músicas amenizaron las horas de paseo.

El Casino.

La fiesta en este gran centro de reunión estuvo concurrentísima y de ella no podemos decir lo que de la última, que se bailó. El dueño del café hizo su agosto antes de que llegue este mes, pues hasta altas horas de la noche no descansaron los dependientes encargados del servicio.

Los Teatros.

El Circo por la tarde y por la noche, y Roman solo la última, se vieron muy favorecidos por la concurrencia que en ambos locales quedó muy complacida de los espectáculos. Mañana publicaremos la revista de nuestro amigo don Julian Calvo, al que aprovechamos esta ocasión para darle las gracias por lo que nos ha favorecido con sus competentes escritos.

SECCIÓN OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Habiendo resultado desiertas las su-bastas anunciadas para el arrendamiento en el año económico próximo del arbitrio sobre el uso voluntario de pesas y medidas; ha resuelto el Excmo. Ayuntamiento autorizar á esta Alcaldía para oír proposiciones escritas y para adjudicar dicho arrendamiento al autor de la que considere mas ventajosa.

En su virtud se concede plazo para el objeto hasta el día 15 del actual, y se hace presente por este para conocimiento de las personas á quien pueda interesar.

Murcia 5 de Junio de 1885.—Federico Gómez Cortina.

El Aceite de hígado de bacalao hecho agradable al paladar. Se dice que la Emulsión de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa es agradable al paladar como la leche y contiene todas las ventajas del aceite crudo de bacalao y además las cantidades fortificantes de los hipofosfitos de cal y de sosa.

Está recomendado por todos los médicos que lo han probado, como un remedio muy útil para la tisis y demacración del sistema. Para los niños delicados y mujeres predispuestas á la tisis es de grande utilidad, pues no hay remedio que cure tan rápidamente como la Emulsión de Scott.—11

Desde 1838.—República Argentina, Tucumán, de 21 de Agosto de 1878. Señores Lanman y Kemp, Nueva York.—Muy señores míos. El que suscribe, lleno de agradecimiento por los magníficos resultados obtenidos con el uso de la Zarzaparrilla de Bristol, que Vds. preparan, Certifica: que después de haber sufrido desde el año 1838 una terrible enfermedad al estómago, y después de haber agotado todo recurso siendo estos infructuosos, ha usado algunos frascos de Zarzaparrilla de Bristol, y ha obtenido una curación completa. En agradecimiento de esto doy el presente certificado en Tucumán, á 21 de Agosto de 1878.—Jorge Iramain—46

Lógica de La Izquierda Dinástica:

«Para demostrar que ser es liberal y que se quiere la democracia, existe un procedimiento muy adecuado y muy eficaz: combatir á los conservadores.»

Es así que los carlistas puros y netos, los carlistas de siempre, como los redactores de *La Pá*, combaten de palabra y de hecho á los conservadores; luego..... ¡apunten! ¡fuego!..... ¡estos señores son liberales convencidos!

Sin comentarios.

SECCION DE FERRO-CARRILES

¡Eureka! ¡Eureka!

Por el ministerio de Fomento se han aprobado las modificaciones de las alineaciones de la ronda de Atocha para poder implantar la nueva estación Central de los ferro-carriles del Mediodía.

Decíamos que el señor Pidal no se ocupaba de los ferro-carriles.... ¡injustos hemos sido!

El año pasado uniformó á los inspectores del Gobierno, y hoy nos alinea la calle de Atocha.

¿Que más queremos?

¿Que más podemos pedir?

¡Pedir ya más, es gollería!

Sesiones de Córtes.

SENADO

Sesion del día 3 de Junio de 1885.

Abierta á las dos y veinticinco, bajo la presidencia del señor conde de Puffenrostro, se leyó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario y se leyeron varios dictámenes.

El Sr. **Pavia** y **Pavia** pregunta si es exacto que se ha de cuando desierta la subasta para el suministro de víveres á Fernando Pó.

El señor ministro de **Marina** promete enterarse.

El Sr. **Pavia** rectifica.

El Sr. **Parpella** pregunta si es exacto que se ha descubierto una falsificación de títulos del 4 por 100 exterior.

El Sr. **Lopez Doriga** pide conste su voto con la mayoría en la votación de ayer, y pregunta si es cierto que se ha aprobado ya el tratado con los Estados Unidos.

Orden del día: Sin debate se aprueban los dos proyectos siguientes:

Declarando exentos del pago de derecho de Aduana á los artículos donados para las víctimas de los terremotos.

Concediendo próroga á la empresa del ferro-carril del muelle de Santa Lucía á la estación del tranvía de Cartagena á las Herreñas.

Continúa la discusión del proyecto de contribución territorial.

El señor marqués de **Torre Nueva** defiende su enmienda al artículo 10 pidiendo se conceda exención por treinta años á los olivares y arbolados en construcción.

El Sr. **García Barzanallana** defiende el artículo como resultado de una transacción.

Rectifican y retira la enmienda su autor.

El señor marqués de **Casa Jimenez** hace varias observaciones al artículo, contestándole el señor conde de Pallares.

El Sr. **Rodríguez** (D. Braulio) combate el artículo 11, que considera ineficaz.

El señor ministro de **Hacienda** defiende el artículo.

El señor marqués de **Casa Jimenez** pide se le aclare el sentido del artículo 8.º, respecto al pago de las moratorias.

El señor ministro de **Hacienda** dice que el proyecto tiende á evitar que los pueblos tengan que pagar en un día las anualidades.

Rectifican ambos oradores.

Se aprueba el art. 11, y se dá lectura al 12.

Se pone á discusión el proyecto sobre procedimiento económico administrativo.

El Sr. **Rivera** pronuncia un largo y erudito discurso combatiendo la totalidad.

El Sr. **Vida** contestó que el Sr. **Rivera** había incurrido en notoria contradicción, manifestando al principio que el proyecto era copia casi literal de las bases del Sr. Camacho, y terminando su discurso formulando cargos contra la comisión y el Gobierno, porque trataba de destruir la ley de procedimiento económico-administrativo.

El orador defendió el dictamen, exponiendo los motivos que han determinado las modestas, pero absolutamente necesarias, reformas, que el proyecto entraña.

El Sr. **Presidente** suspendió la discusión.

Se leyó el dictamen sobre el proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, y un voto particular del Sr. Gallostra.

También se leyó el dictamen concediendo un suplemento de crédito de 200.000 pesetas con destino á la extinción de la langosta.

El Sr. **Merelo** pidió que la discusión del dictamen que acaba de leerse se declarara urgente, á fin de que en la tarde de hoy quedara votado.

El señor **Presidente** contestó que no podía acceder á que se discutieran y votaran por sorpresa proyectos de ley.

El Sr. **Merelo** protestó contra la palabra sorpresa.

El señor **Presidente** la retiró en el acto, y dijo al Sr. Merelo que pasado mañana se pondría el proyecto á la discusión.

Orden del día para el viernes: Los debates pendientes.

Se levantó la sesión á las seis y media.

CONGRESO

Sesion del día 3 de Junio de 1885.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

(Escasa concurrencia. En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y Guerra.)

El señor ministro de **Estado** contesta á la pregunta que hizo ayer el señor Ferratges, acerca de la noticia que había leído en un periódico italiano relativa á la iglesia de los Italianos.

Hace constar la inexactitud de la noticia, diciendo que no es exacto que á los ocho días de verificadas las obras de reparación del templo se procediera al derribo de él, porque la reparación se hizo en 1878 y el derribo no se ha hecho hasta 1883. Que tampoco es cierto que el producto de la venta de la casa de la calle del Sordo se encuentre en el ministerio de Estado, sino depositado en el Banco de España.

Que las alhajas están depositadas para su seguridad en el Monte de Piedad, y los muebles, órgano, cuadros, ornamento, e.c., están en un almacén, no habiéndose vendido en pública subasta por el carácter religioso de estos objetos. Y por último, que no es exacto tampoco que se pague 3.000 libras anuales al guarda de las ruinas, sino 8 reales diarios, y eso porque lo disponen así las ordenanzas municipales.

Hace constar también que el actual ministro de Estado no ha tenido intervención en el asunto. Que cuanto en él se hace es por acuerdo de la junta nombrada con tal objeto, según lo convenido con la Santa Sede y con el Gobierno del Rey Humberto.

Respecto á otra pregunta de Sr. Ferratges, relativa al cónsul que fué de España en Méjico, dice que éste fué suspendido de empleo y sueldo hasta tanto que fuese resuelto el expediente incoado con motivo de la desaparición de los fondos; pero el interesado ha apelado de esta resolución ante el Consejo de Estado, y aún no se ha resuelto este recurso.

El Sr. **Hernandez** (D. Justo) apoya una proposición de ley sobre variación de la demarcación del distrito electoral de Cangas de Tineo.

Los señores Goicorrotea, Rodríguez Yagüe y García San Miguel apoyan proposiciones de ley sobre construcción de carreteras. Todas estas proposiciones fueron tomadas en consideración.

El señor **Gonzalez** (D. Teodoro) presenta una exposición relativa á un ferro carril.

El señor **Celleruelo** recuerda la pre-

gunta que tiene hecha al señor ministro de Hacienda y al de Gracia y Justicia acerca de la subasta de montes públicos en Nijar (Almería).

Recuerda también al señor ministro de la Guerra la petición que le tiene hecha de la causa seguida en Cuba contra el teniente coronel señor Fernandez del Rubin, y añade que si no quiere remitirla al Congreso, que el ministro mismo la lea y verá la injusticia que se hace á aquel oficial.

El señor ministro de la **Guerra** dice que ha pedido antecedentes al gobernador general de la Habana, y que todavía no han llegado.

El señor ministro de **Gracia y Justicia** contesta que por el periódico de Almería *La Montaña*, llegado hoy, se ha enterado de lo ocurrido en Nijar, y que resulta no es como lo ha referido el Sr. Celleruelo; pero ha dado orden á los funcionarios del orden judicial de aquel distrito para que procedan á lo que haya lugar.

El Sr. **Perez** (D. Constancio) ruega nuevamente al señor ministro de la Guerra disponga la inmediata liquidación de los alcances correspondientes á los licenciados de Cuba.

El señor ministro de la **Guerra** contesta que han llegado ya los antecedentes, que constituyen grandes volúmenes, y que la liquidación es obra muy pesada.

El Sr. **Santoz Guzman** presenta una exposición.

El Sr. **Hecerra Armesto** recuerda una pregunta hecha al señor ministro de Marina.

Orden del día: Se aprueban definitivamente dos proyectos de ley.

Sin discusión se aprueba el dictamen negando autorización al juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia para procesar al diputado don Luis Aguilera.

Continúa el debate sobre los presupuestos generales de Puerto-Rico.

El señor conde de **Casa Miranda** consume el segundo turno en contra de la primera sección.

Su discurso tiende á demostrar que este presupuesto, no obstante haber sido formulado por el partido conservador, es el más liberal de cuantos hasta ahora se han presentado al Parlamento.

Se complace en hacer constar que lo mismo los diputados de oposición que la comisión y el mismo señor ministro, están conformes en la conveniencia de ir dirigiendo las reformas hácia la descentralización.

En cuanto á los empleos, aparte de que ya ha dicho el señor ministro su propósito de conferirlos á los insulares, cree que hay exageración en la crítica del señor Labra, porque en todas partes sucede lo mismo con el expediente.

Recuerda un caso ocurrido en Inglaterra, que demuestra, dice, perfectamente este aserto.

Cuando la princesa, hija de la Reina Victoria, regresó de su viaje á la India, trajo de aquel país una gata. Durante el pasaje parió este animal tres ó cuatro gatitos, y al llegar á Inglaterra fué preciso formar un largo expediente en que intervinieron los cónsules y otras autoridades de muchas partes, hasta que se justificó la causa de que no habiendo admitido el capitán del buque más que una gata, resultaran cuatro ó cinco á su desembarco (risas.)

Defiende á las autoridades de Puerto-Rico de las censuras que resultan del discurso del Sr. Labra, y rectifica algunas afirmaciones de este respecto á las costumbres de los puertorriqueños.

El señor ministro de **Ultramar** se hace cargo especialmente de lo que el señor conde de Casa-Miranda ha dicho respecto á la necesidad de fomentar la construcción de ferro carriles, y dice que si el proyecto de ley de ferro-carriles que está formulado fuera un oportuno para conseguir el resultado que su señoría ha indicado, el Gobierno admitiría las enmiendas que fueran convenientes.

Renuncia á contestar detalladamente á la larga rectificación del Sr. Labra, y se limita á defenderse del cargo que éste le hizo acerca de la morosidad en el despacho de los expedientes

de Ultramar, diciendo que tiene por costumbre no retrasar el despacho de un sólo expediente.

El Sr. **Labra** rectifica nuevamente. Sin más discusión se aprueban en votación ordinaria las secciones primera y segunda del presupuesto de gastos.

El Sr. **Daban** consume el primer turno en contra de la tercera, que hace relación al ramo de Guerra.

Censura el orador que no se ponga mayor atención en cuanto pertenece á Guerra referente á la isla de Puerto-Rico, que por su posición y su importancia merece gran esmero por parte del Gobierno.

Considera inconveniente y perjudicial la rebaja acordada en el sueldo y gratificación que disfrutaba el segundo cabo de Puerto-Rico, y sobre todo lamenta que esta isla esté completamente desprovista de elementos de defensa, hasta el punto de que si se presentara un buque, no hay ni un sólo cañón para rechazarlo ni para saludarlo siquiera.

Recuerda con este motivo que cuando en 1873 se presentó en Alicante la fragata *Numancia* al mando de los cantonales, el pueblo mismo fué suficiente para rechazarla porque tenía aquella plaza bastantes elementos de defensa, lo cual no habría podido suceder en Puerto-Rico.

El señor ministro de la **Guerra** contesta respecto á la rebaja del sueldo del segundo cabo, que ha sido impuesta por las circunstancias, y que el mismo general que desempeña ese cargo, amigo del orador, le comprendió así y lo aceptó sin reclamar nada en contrario.

En cuanto á obras de defensa y artillado, dice que está sometido este asunto á informe de la junta de defensa, y que hasta en la casa Krupp hay un cañón construido con destino á Puerto-Rico.

El Sr. **Estefani**, de la comisión, pronuncia breves frases por cumplir con un deber de cortesía con el Sr. Daban, por haberle ya contestado el señor ministro de la Guerra.

Sin más debate se aprueban en votación ordinaria las demás secciones del presupuesto de gastos y todo el de ingresos y el articulado de la ley; además un artículo adicional propuesto por el Sr. Labra.

El señor **Presidente**: Continúa el debate sobre el proyecto de ley autorizando al Gobierno para rehabilitar á la compañía del ferro-carril de Valdezafán á San Carlos de la Rápita.

Se procede á preguntar á la Cámara si se aprueba el artículo 4.º, que quedó pendiente de votación por falta de número.

(Varios señores diputados: Que sea nominal).

Se verifica así y resulta que han votado en pró nueve y veintiocho en contra. No siendo suficiente el número, se repetirá la votación.

Se señala el orden del día para el viernes y se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

Noticias políticas.

Conciliación.

Anoche terminaron las gestiones políticas para la conciliación.

En la reunión hablaron todos los concurrentes.

Los Sres. Martos y Moret declararon que la fórmula tiene verdadero sentido democrático.

Los Sres. Lopez Dominguez y Berra manifestaron su desidencia con la fórmula y la imposibilidad de aceptarla.

El Sr. Sagasta, al levantar la sesión, pronunció palabras de paz, esperando que las repugnancias de hoy desaparecieran, y que más adelante el general Lopez Dominguez y sus amigos podrían entrar, y deberían entrar, en el partido liberal.

He aquí la fórmula convenida, que servirá de programa para el nuevo partido liberal.

Ley de garantías que habrá de hacerse para cumplir lo que se prescribe en el art. 14 y también en los 27, 77 y otros de la Constitución del Estado.

Artículo 1.º Las Córtes con el Rey,

en representación de la Soberanía nacional, garantizan á todos los ciudadanos, y en su caso á los extranjeros, la plena posesión y el libre ejercicio de los derechos que se mencionan en los artículos 1.º y siguientes hasta el 10 inclusive, párrafo 2.º del 11, en los párrafos 1.º y 2.º del 12 y en los 13, 15 y 16 de la Constitución del Estado.

Las leyes no podrán prohibir ni restringir por ninguna causa, incluso de religión, aquellos derechos, ni su posesión y ejercicio. Se exceptúan solamente las prohibiciones y restricciones ordenadas en el Código penal y en la ley de procedimiento criminal, por razón de los delitos ó faltas que en aquel Código se definen.

Tampoco las autoridades administrativas, civiles ó militares, y sus agentes, de cualquiera clase que sean, podrán dictar disposiciones de carácter general, ó particular (salvo las comunes de policía) que tiendan á privar á los ciudadanos de alguno de aquellos derechos, ó á restringirles su ejercicio, ya público, ya privado, ó á perturbarles en su libre posesión.

Dichos derechos y su pacífica posesión y libre ejercicio estarán constantemente al amparo del poder judicial.

Se exceptúa el caso de suspensión legal de las garantías constitucionales, en el cual las autoridades y funcionarios públicos tendrán las facultades que les atribuye la Constitución y la ley de orden público.

Art. 2.º En las elecciones de representantes del pueblo en el Estado, la provincia y el Municipio, tendrán derecho á intervenir con su voto, en la forma que las leyes prescriban, todos los ciudadanos españoles varones que estén en la plenitud de sus derechos civiles y políticos, salvo las excepciones que por incapacidad natural, indignidad penal ó por impedimento físico ó moral, aquellas leyes establecen.

Art. 3.º Las autoridades y funcionarios públicos, cualquiera que sea su clase y categoría, son responsables por razón de sus actos ante el poder judicial, cuyas autoridades, según sus respectivas competencias, podrán de oficio ó á instancia de parte, y sin trámites previos, exigirles directamente la responsabilidad en que hubiesen incurrido.

Se exceptúa solamente á los ministros de la Corona, cuya responsabilidad se hará efectiva con arreglo á una ley especial, en cumplimiento de lo prescrito en el art. 45 de la Constitución; y á los presidentes del Tribunal Supremo y del Consejo de Estado, á cuyo procesamiento por el poder judicial, por razón de los delitos que cometiesen en el desempeño de sus funciones, ha de preceder la autorización del Consejo de ministros.

Art. 4.º El poder judicial estará formado por tribunales de derecho y por el jurado.

Este conocerá de los delitos políticos y de los comunes que determinen las leyes. Es estas se establecerá la respectiva organización y competencia de los tribunales de derecho y del jurado, y sus mútuas relaciones.

Art. 5.º La Constitución del Estado no podrá en el futuro derogarse ni reformarse sino por Córtes especialmente convocadas y elegidas con este objeto, y en virtud de un acuerdo del Poder legislativo en que se señale el artículo ó artículos que hayan de derogarse ó reformarse.

Una vez constituidos definitivamente los Cuerpos Colegisladores, discutirán la reforma constitucional, y mientras esta discusión no termine, no podrán deliberar sobre ningún otro asunto, salvo el caso de notoria necesidad y urgencia.

La reforma constitucional comenzará á regir á los quince días de su promulgación.

Art. 6.º Quedan derogadas todas las leyes anteriores en cuanto contengan que sea contrario á lo que se prescribe en esta ley.

El ex directorio de la izquierda se reúne hoy, con el fin de convocar á los ex-senadores y ex-diputados de la citada agrupación.

Pero se tiene como muy seguro, que la mayor parte de estos señores seguirán al señor Lopez Dominguez.

Se ha acordado la disolucion en provincias de los comités izquierdistas para unirlos á los fusionistas.

Los socios del Círculo izquierdista de la Carrera de San Jerónimo celebraron anoche una reunion acordando nombrar presidentes honorarios á los señores Martos, Sagasta y Montero Rios, que ya han manifestado que aceptarían los puestos ofrecidos.

Los amigos del los Sres. Lopez Dominguez y Becerra inauguraran, tal vez el domingo, su nuevo Círculo en la calle de Atocha.

En el acto inaugural dichos señores harán declaraciones acerca de su pensamiento de reorganizacion de sus fuerzas.

Los Sres. Sagasta y Montero Rios visitaron al duque de la Torre des pues de la reunion, saludándose este y el primero con un abrazo.

De la actitud política del duque nos ocupamos más arriba.

Centros Oficiales.

La Gaceta de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Tres reales decretos de indulto.

Gobernacion.—Real orden confirmando la suspension impuesta al Ayuntamiento de Torre Alhaquime (Cádiz).

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gobernacion.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspension de los Ayuntamientos de Masafaisar y de Benicarló.

Noticias generales.

En Setiembre próximo se celebrará en Bruselas un Congreso internacional de derecho comercial, que examinará el derecho marítimo y la letra de cambio.

España ha sido convidada, con repetition, á figurar en este Congreso.

Ayer llovió en Córdoba, Avila, Valladolid y Málaga.

Dice El Liberal, hablando de la procesion de ayer en esta capital:

«Un caballero que estaba en la calle Mayor, frente á la de Esparteros, arrojó al centro de la calle una caja de fósforos que se le había incendiado, cayendo junto al caballo que montaba el general Gofin, y asustado el animal, comenzó á dar botes. La gente corría, en todas las direcciones sin conocer la verdadera causa del tumulto; las cruces parroquiales rodaron por el suelo; muchos niños cayeron tambien; algunas mujeres resultaron lesionadas; el pylon de la fuente de la Puerta del Sol se vió convertido en punto de refugio para los más timoratos, que se zambulleron al agua; intervino la fuerza pública para calmar los ánimos; se restableció por fin el orden, fué conocida la causa del alboroto y continuó la procesion su camino.»

Excusado creemos el decir que ni hubo cruces por el suelo, ni carreras en todas las direcciones, ni niños caidos, ni gentes lesionadas, ni fué convertido el pylon de la fuente de la Puerta del Sol en refugio de nadie; solo es cierto lo de la caja de cerillas, que proporcionó al público la ocasion de admirar las condiciones de buen ginete del Sr. Gofin, cuyo caballo asustó algo á la gente, y nada más.

La salud pública en España.

La noticias de ayer confirman la existencia del cólera en Valencia, donde se han presentado dos nuevos casos.

Los señores Baselga y Sastron, que ayer llegaron de Valencia dicen que en efecto allí hay cólera, y que aun para los partidarios de de los cordones, el establecido en Valencia es ineficaz, porque un perimetro de 32 leguas lo defienden 400 hombres. Hoy ó mañana se proponen hacer algunas preguntas en el Congreso.

Dicen de Benigain, pueblo de Va-

lencia, á 14 ó 15 leguas del mar, que allí se han presentado el martes tres casos en una misma familia, y que de los tres atacados han muerto dos

El plan de campaña contra el cólera adoptado por el Sr. Romero Robledo, y que éste pondrá en práctica si las circunstancias lo exigen, es el siguiente:

1.ª Declaracion oficial del cólera, que se hará con referencia á las noticias suministradas por la comision científica, puesto que esta se cree que demorará el informe oficial y completo hasta tanto que llegue á Madrid.

2.ª Precauciones y medidas sanitarias en la capital de Valencia. Se aplicará el mismo plan que en Barcelona el año pasado, aislando y fumigando las casas donde ocurran casos, siquiera sean sospechosos, y formando las correspondientes juntas para la aplicacion de auxilios, con más la habilitacion de hospitales y cuanto con ellos se relacione, todo lo cual lo organizará el gobernador con la Junta de Sanidad.

3.ª Precauciones en los pueblos de la provincia. En los que sea posible se establecerá el acordonamiento. Como no se los puede privar de la comunicacion necesaria hasta para el envío de socorros, los cordones constituirán una zona neutral, hasta la que llegarán los que vengan del exterior, haciendo allí entrega de la correspondencia, víveres, auxilios, etc., siendo éstos remitidos al pueblo por otros individuos que sólo llegarán á una determinada distancia del cordón.

4.ª Lazaretos. Se ha dado la orden por la direccion de Sanidad para el establecimiento de uno en Mogente, el cual se instalará quizás mañana mismo. Este lazareto constará de dos zonas: una para los procedentes de puntos infestados, y la otra para los de los sitios sospechosos. Entre ambas se instalará la zona central, con el mismo fin que la de los pueblos.

La cuarentena será de siete ó ocho dias para las procedencias de puntos infestados, y de dos para los sospechosos. En ambos se aplicarán las fumigaciones y demás medidas de saneamiento.

5.ª Se ha ordenado tambien á los gobernadores de Alicante, Castellon, Teruel, Cuenca y Albacete, dispongan los cordones en los límites de sus respectivas provincias, y preparen por completo para poderlos instalar, al recibir la orden, todo el material para los lazaretos.

6.ª Se ha ordenado tambien al gobernador de Valencia que á los que intenten salir de la capital se les provea de patente, y se ha teleografiado á los de las demás provincias para que sometan á observacion á las comisiones científicas que regresen de Valencia

7.ª Los trenes procedentes de los puntos donde haya habido casos de cólera, constarán de compartimientos con divisiones para los viajeros que procedan de aquellos y los que vengan de puntos sospechosos, y, finalmente, de puntos limpios. Por medio de avisos fijados en los coches se dispondrá que si en cualquiera de las dos últimas clases de compartimientos se encontrara un individuo procedente de punto infestado, todos los que viajen en ellos serán sometidos á la cuarentena que se ha de aplicar al que pudiéramos llamar intruso.

8.ª Todos los que procedan de provincias infestadas deberán ir provistos de las correspondientes guías.

9.ª No se expedirán billetes de salida en ninguna de las estaciones que correspondan á los pueblos infestados sin que se justifique previamente, ante empleados que se encargarán de este servicio, la procedencia de los viajeros para señalarlos los compartimientos que les correspondan.

10. Respecto á las mercancías, correspondencia, etc., se aplicarán las medidas de saneamiento ya empleadas el año anterior.

11. En cuanto á las materias declaradas contumaces, no se autorizará su transporte, sino en casos determinados y con sujecion á reglas que se fijarán.

Telégrafo

De la «Agencia Fabra» recibimos los siguientes telegramas:

PARIS 3.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 59 7/8. Despues 60'03.

LONDRES 3.—El consejo municipal de Londres desechó, á instancias del lord corregidor, una proposicion para que se diese el pésame á Francia con motivo de la muerte de Victor Hugo.

Los avanzados ingleses se proponen hacer manifestaciones para protestar contra el acuerdo del Ayuntamiento.

PARIS 3.—Está llamando la atencion el retraso que sufren las negociaciones seguidas por los plenipotenciarios francés y chino para la celebracion del tratado definitivo de paz, cuando ya se había dado por concluido.

Parece que la causa de este retraso debe atribuirse á cuestiones de forma, á las cuales dan los chinos una importancia excesiva.

Se dice que la principal dificultad estriba en la manera cómo se ha de redactar el artículo relativo á la renuncia del Celeste Imperio de sus derechos teóricos sobre el Tonkin.

Esto, no obstante, se espera que el tratado será pronto un hecho.

Entre tanto, la escuadra francesa conserva las posesiones de Kelung (isla Formosa) y las islas de los Pescadores.

LONDRES 3.—Se espera que en una de las primeras sesiones del Parlamento inglés, las cuales se reanuda rán mañana, el Gobierno anunciará el arreglo de la cuestion pendiente entre Inglaterra y Rusia sobre la frontera del Afghanistan.

MUNICH 3.—El Principe Touvet-Taxis falleció ayer en Ratisboan.

PARIS 4.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 81-80; 4 1/2 por 100 109-60. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 60 00/0.—Obligaciones de Cuba 470 00; consolidados ingleses 99 5/8.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 59 7/8; amortizable, 00-00; obligaciones de Cuba, 00'00.

LONDRES 4.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 50 3/4.

PARIS 4.—Cámara de los diputados.—Comienza la discusion del dictámen de la comision relativo al proyecto de someter á una acusacion al Ministerio Ferry, cuyo dictámen propone que no há lugar á la acusacion.

El Gobierno ruega á la Cámara que acepte dicho dictámen, manifestando que en vísperas de elecciones, es inoportuno iniciar debates que pueden dividir á los republicanos, aconsejando á la Cámara que evite discusiones estériles. (A. lausos prolongados en el centro.)

El Sr Riviere pronuncia un vehemente discurso pidiendo la acusacion.

Despues de varios discursos en pró y en contra, que provocan violentas interrupciones y dan lugar á que el presidente llame al orden á varios diputados, es aprobado el dictámen de la comision por 322 votos contra 153.

Queda, pues, definitivamente desechada la acusacion del Ministerio Ferry.

VIENA 4.—Hasta ahora se tiene noticia del resultado de 165 elecciones de diputados para el Parlamento austriaco.

Los liberales alemanes han ganado 51 distritos.

Los demás elegidos son nacionalistas católicos y anti-semiticos (hostiles á los israelitas).

Los resultados hasta ahora conocidos no modifican sensiblemente la situacion de los partidos representados en el Parlamento austriaco.

LONDRES 4.—Hoy han reanudado sus sesiones las Cámaras inglesas.

En la de los Comunes, contestando el primer ministro, Gladstone, á una pregunta del Sr. Manners, dice que las negociaciones relativas á la delimitacion de la frontera afghana no han terminado aun por comp eto, y que mañana contestará á la pregunta sobre el arbitraje que ha de fallar acerca de las diferencias entre Rusia y la Gran Bretaña.

LONDRES 4.—En las minas de carbon de piedra de Houghtonsprinz se han encontrado 300 obreros con vida

Faltan 23 que se cree han perecido á consecuencia de la explosion.

LONDRES 4.—Un despacho de Dongola anuncia que los rebeldes sudaneses han ocupado á Kortí, y que se proponen atacar á Dongola tan pronto como los ingleses abandonen aquel punto.

Los naturales del país, que se habían comprometido á prestar auxilio á los ingleses, se muestran muy irritados contra estos por dejarles á merced de enemigo.

LONDRES 4.—El ex-ministro Churchill ha expuesto el programa del partido conservador.

Ha declarado que si este conquistaba el Poder iniciaría una política exterior, cuyo principal objetivo sería la alianza entre Inglaterra y Turquía.

Un discurso de lord Chamberlain insiste en la necesidad de pacificar Irlanda, concediéndole amplia autonomía local, y defendiendo enérgicamente la política extranje ra del Gabinete

BERLIN 4.—El Emperador Guillermo sigue bien de salud.

Esta mañana ha recibido al ministro de Marina, con quien ha celebrado una conferencia sobre el fomento de la armada alemana.

El Principe de Bismark y su hijo han salido hoy para Kisingen.

LONDRES 4.—El ministro Chamberlain, en un discurso que pronunció ayer, declaró que Inglaterra desea mantener la amistad de Francia.

Hizo constar que las dificultades de Egipto obligan á aplazar el abandono de aquel país por los ingleses.

Añadió que la Gran Bretaña quiere obtener la garantía, antes de retirar sus tropas de Egipto, de que ninguna potencia adquirirá en la orilla del Nilo una influencia predominante.

PARIS 4.—Hoy ha vuelto á reunirse la comision internacional del Canal de Suez.

Segun parece, se ha ocupado del proyecto de neutralizacion, redactado por los delegados técnicos

Se esperan las nuevas proposiciones inglesas, en sentido conciliador, respecto de la cuestion relativa á la vigilancia del Canal.

Los trabajos de la comision van á proseguirse ahora con grande actividad, y se confia que podrán terminar á fines de mes.

BERNA 4 (recibido el 5).—El consejo federal ha decretado hoy la expulsion de 21 anarquistas alemanes y austriacos, de los cuales 18 estaban establecidos en la Suiza de origen aleman y tres en la de origen francés.

PARIS 5.—Las Cámaras francesas terminarán sus sesiones el 25 de Julio próximo, á no ocurrir ningun suceso inesperado.

En dicho dia se celebrará la última sesion de la actual Cámara de diputados que termina su mandato.

Las elecciones de la nueva Cámara se verificarán el tercer domingo del mes de Setiembre.

PARIS 5.—Segun las noticias que publican los periódicos, el ministro extrangulado en Madagascar porque se oponía á una política pacífica, se llamaba Rainilaiarivony. Añaden que el hecho ocurrió en Tananarive

LONDRES 5.—Aunque no han terminado las negociaciones entre Rusia é Inglaterra sobre la cuestion de la frontera afghana, como declaró anoche el señor Gladstone, se sabe que continúan activamente, y se espera un acuerdo definitivo de un momento á otro.

Boletín Comercial.

Medina del Campo (Valladolid).—Con los días que llevamos de calor ha mejorado mucho el campo, prometiendo ser la cosecha en cebadas, y algarrobas superior.

En los trigos hay de todo y aunque no se puede apreciar hoy con certeza, se cree, sin embargo, que no pasará de regular.

La marcha del tiempo es lo que podrá influir poderosamente en la mejor ó peor granazon, que es la base principal para obtener aquella.

Aumenta grandemente el mercado de ganado lanar que se celebra en esta todos los domingos; la contratacion ha

sido verdaderamente asombrosa, y la entrada de reses no baja de 4.000 cabezas, vendiéndose todo á precios altos.

Los negocios de trigos en el mercado tambien han gozado de animacion, y la entrada puede calcularse en 3.600 fanegas; respecto de los demás cereales no fué más que regular.

Encalmados los vinos y sin alteracion los precios, que son 14 rs cántaro de blanco y de 18 á 20 lo tinto.

El detall del mercado ha sido como sigue:

Trigo de 37 3/4 á 38 rs. fanega, entrada de 3.600 fanegas; centeno á 24, idem 30; cebada de 22 á 22 1/2, idem 400; algarrobas á 22, id. 60.

Vino blanco á 14 rs. cántaro; tinto á 18 y 20

Ovejas á 58 rs. cabeza; emparejadas de 80 á 90.

Corderos de 34 á 40.

HARINAS.

Precios corrientes dentro de Madrid y al domicilio del comprador.

1.ª de Aranjuez..	38 ptas.	los 92 kilos
» FF La Premiada	» »	» 100 »
» Salamanca...	35 »	» 92 »
» Valdestillas..	36 »	» 92 »
» Osorno Aus-tro-Húngaro ..	40 »	» 92 »
» Resurreccion.	34 »	» 100 »
» Villaroya H..	52 »	» 100 »
» » HF.	53 »	» 100 »
» » RB.	38 »	» 100 »
» » FF.	» »	» 92 »
» Alcalá.....	35 »	» 92 »
» Segovia	» »	» 92 »
» La Castellana ..	» »	» 92 »
» Peña Corbilla ..	» »	» 92 »
» La Paloma....	» »	» 92 »
» El Toro.....	» »	» 92 »
» El Globo.....	» »	» 92 »
» Cantalimpiedra	34 »	» 92 »
» La Campesina ..	» »	» 92 »

Temperatura.

La de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Principe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 18° cen- grados sobre 0.

A las doce de idem, 20°.

A las cuatro de la tarde, 26

A las seis de idem, 25°.

La máxima fué 28°.

La mínima, 13°.

El barómetro marca 706 milímetros.

Tiempo variable.

BOLSA.

4 por 100 interior.....	60'65
Idem exterior.....	60'70
Amortizables.....	77'60
Cubas	87'70
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100	00'00
Banco de España	343'00

CAMBIOS.

Londres, 90 dias fecha.....	46'90
Paris, 8 dias vista.....	4'90

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño.	Benef.	PLAZAS	Daño.	Benef.
Albacete.	1/2	»	Pamplona	3/8	»
Alcoy...	1/8	»	Ponteved.	1/4	»
Alicante.	1/8	»	Reus...	1/4	»
Almería.	1/4	»	Salaman.	1/4	»
Avila....	1/2	»	S. Sebast.	1/8	»
Badajoz..	1/4	»	Santand.	1/8	»
Barcelona	1/8	»	St. Cruz	»	»
Béjar...	1/2	»	de Tenfe	1/4	»
Bilbao...	1/8	»	Santiago.	1/4	»
Burgos...	1/4	»	Segovia..	1/2	»
Cáceres.	3/8	»	Sevilla...	1/8	»
Cádiz....	1/8	»	Soria....	3/4	»
par	»	»	Tarrag..	1/8	»
Castellon	1/2	»	Teruel...	1/4	»
Ciudad-R	1/2	»	Toledo...	3/8	»
Córdoba.	1/4	»	Tudela...	1/2	»
Coruña..	3/8	»	Valencia	1/8	»
Cuenca..	1 1/4	»	Valladol.	1/4	»
Ferrol...	3/8	»	Vigo.....	1/8	»
Gerona..	1/4	»	Vitoria...	1/8	»
Gijon...	1/4	»	Zamora..	3/8	»
Granada.	1/4	»	Zaragoza	1/8	»
Guadal.	1/2	»			
Haro....	1/4	»			
Huelva..	1/4	»			
Huesca..	1/4	»			
Jaen...	1/4	»			
J. de la F.	par	»			
Leon....	3/8	»			
Lérida...	1/4	»			
Linares.	1/8	»			
Logroño.	1/4	»			
Lorca...	1/2	»			
Lugo....	1/4	»			
Málaga.	1/8	»			
Múrcia...	1/8	»			
Orense..	1/4	»			
Oviedo..	1/8	»			
Palencia.	1/8	»			
P.ª de M.ª	1/4	»			

Habana.....	»
Puerto-Rico..	»
Burdeos, á 8 dias vista..	»
Marsella, á id.	»
Lisboa, á id..	»
Hamburgo, á idem.....	»
Genova.....	»

Londres, 90 dias fecha.	46'85
Paris, 8 div.	4'90

DIARIO DE AVISOS.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cént. línea, por tres ó más 3 cént.: la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamos, «ellos, remitidos y anuncios, oficiales, á 10 cént. en línea comunicados de 25 cént. en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la publicación.

Anuncios de defunciones ó funerales.—A dos columnas 5 pías. en la 1.ª y 4.ª en la 2.ª y 3.ª. A dos columnas 3. Mayor tamaño y precios convencionales. Los suscritores se rebaja el 20 por 100.—Gratis á los que imprimen en nuestras imprentas.

Almanaque.

Table with 3 columns: Día, SALIDA, PUESTA. Row 1: Día 7 Junio, SALIDA 4-37 m., PUESTA 7-21 t. Row 2: Sol., 2-46 m., 1-54 t.

Boletín religioso.

Santoral.—Domingo II, S. Pedro Wistromundo y eps mrs.

Martirologio.—S. Pedro, mártir nació en Egipto. Luego pasó á Córdoba á instruirse en las letras humanas y sagradas. Mas tarde se trasladó con sus compañeros Waltaborso, Sabinismo, Witres-mundo, Habencio y Jeremias al monasterio de Sta. Maria de Cateclara, cerca de Córdoba. Cinco días después que consumó San Isaac su sacrificio, se presentaron estos seis varones ilustres al juez árabe de Córdoba á confesar la religión de Jesucristo para de esta manera alcanzar también la corona del martirio, lo que consiguieron el 7 de Junio del año 851.

Jubiléo.—Domingo: En la iglesia de las religiosas de S. Antonio y se aplica por D. Antonio Soler Gil (congregante), misas de media hora y en la de la Catedral por los difuntos del Clero Catedral, misas de hora.

Se descubre á las 8, por la tarde á las cinco y cuarto se reza el rosario, á seguida la visita y se reserva á las 6.

Cultos.—Continúa en la iglesia de religiosas Capuchinas el octavario que dicha comunidad dedica al augusto y adorable Sacramento, el que se verifica por las tardes á las 7 y media.

En la iglesia de Ntra. Señora de la Merced continúa el solemne novenario al augusto Sacramento, predicando el P. Maruri.

Continúa en el templo de Nuestra Señora de la Merced un devoto novenario en honor del glorioso S. Antonio de Pádua. Todos los días á las 7 y media se celebra, misa solemne, después se lee la novena, terminando con los gozos y oración del santo. El sábado 13, propio de su festividad habrá misas de media hora desde las 6 hasta las 12.

En la iglesia de religiosas de Madre de Dios continúa á las 6 de la tarde la novena al Sacratísimo Corazón de Jesús.

En la iglesia de Sta. Catalina continúa al toque de oraciones la novena de S. Antonio de Pádua.

El lunes 8 del corriente se dedica al Santísimo Sacramento, en la iglesia de Madres Capuchinas, una solemne función, á las 9 de la mañana, en la que predicará el Sr. D. Gerónimo Calvo, Presbítero: estará dicho día la vela y alumbrado.

Mercados.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del día. 3

Table with 2 columns: Producto, Precio. Row 1: Trigo del país, de 18-75 á 20-0. Row 2: Cebada, de 8-10 á 8-4. Row 3: Maíz, de 10-00 á 11,8.

Espectáculos.

TEATRO CIRCO.

Función para hoy: la comedia en 3 actos ROSA AMARILLA, baile frances NINFAS Y PIERROST.

ANUNCIOS.

INTERESANTE

Se vende un COFRE-MUNDO, hecho en Manila por un chino, que es una verdadera alhaja, por su construcción artística y ser la madera del árbol del alcanfor, que conserva la ropa sin picarse siendo un antídoto contra el cólera morbo.

Está de manifiesto en la Carpintería contigua á la Excmo. Diputación provincial, donde se darán pormenores y precios. 6-1

PARIS-MODA

REVISTA DE LA MODA

Periódico de la familia

Para que un periódico de la índole del Paris-Moda pueda adquirir una gran notoriedad es necesario tener no solo el material requerido para dibujar y grabar los trajes, sino además y sobre todo es indispensable encontrarse en una posición como la nuestra que nos permite relaciones mas íntimas con las principales casas que crean este artículo tan esencialmente francés y parisense: La Moda.

Los demás periódicos de modas quieren hacernos competencia no han podido reunir los elementos de que disponemos.—Nuestra revista hace con toda exactitud y copia fielmente los modelos de los mas renombrados sastres y modistas de Paris.—Aparece los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes.

Precios de suscripción.

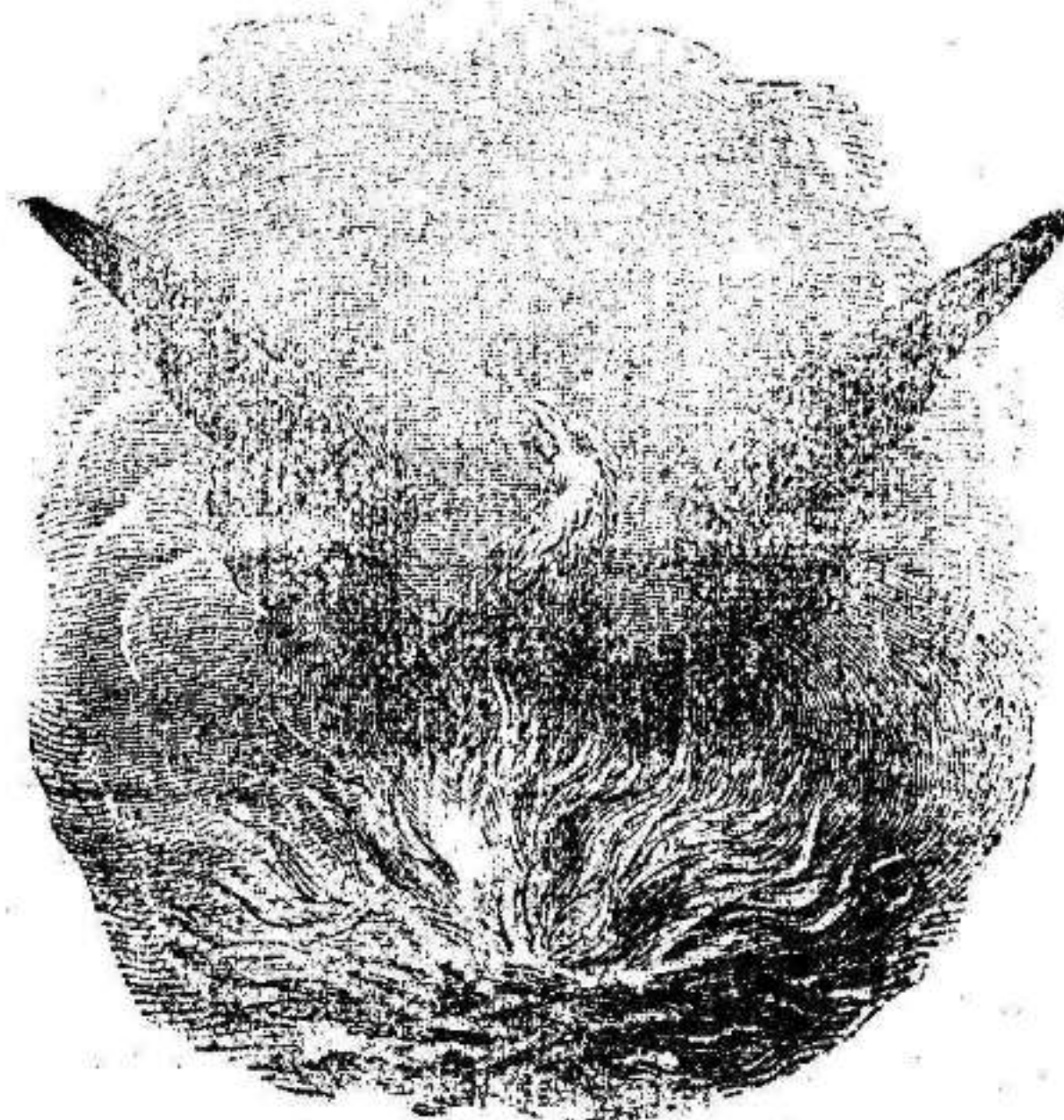
Un año ptas. 30.—Seis meses, ptas. 16.—Tres meses ptas. 8-50.—Un mes ptas. 3.

Se remite gratis un número de muestra á toda señora que se sirva pedirlo.

Administración: Valverde, 8, primero, Madrid.

ZARZAPARRILLA

DE BRISTOL.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curación de

Ulcera inveterada, Eserofula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

La Zarzaparrilla de Bristol véndese en botellas grandes cuadrangulares. La que se ofrece en frasquitos pequeños con fórmula Bristol, no es legitima.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julian

Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

EMBARAZO

Sus vómitos incoherentes, mareos, náuseas, dispepsias ó acedias y demás molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se curan instantáneamente con una sola cucharada del Citrato Granulifer eferescente al Cerio, de Millá, farmaceutico en Dénia.

Único depósito en Murcia, farmacia del Sr. D. M. López Gómez, Sta. Eulalia, 10.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños, y los desencaña. Una caja, 12 rs. que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4; por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España. P.U.—6

CRISTAL DE ROCA.

A 30 reales par se venden las gafas y lentes de cristal de roca de superior calidad, garantidas por medio de la Tourmalina, que el comprador podrá examinar en el acto.

Para vista operada, miopes y vista cansada, encontrará el público en este establecimiento un gran surtido á precios sin competencia

BAZAR VENECIANO

Príncipe Alfonso, 16. Murcia.

COLOCACION

En el establecimiento de D. José Margarejo, situado en el Contraste, se admiten operarios de varias industrias, los que teniendo aplicación en 12 ó 15 días pueden ganar un jornal de 9 á 11 reales.

También se admiten para aprender jóvenes de mas de 12 años dándoles un jornal módico al entrar y aumentándoles un real de 6 en 6 meses, es decir que si al entrar cobran á 3 reales diarios á los 3 años ganarán 9 reales, pero para esto es preciso que los padres formalicen un contrato. 8-8

EMULSION

DE SCOTT

de Aceite Puro de

HIGADO DE BACALAO

con Hipofosfito de Cal y de Sosa.

ES TAN SABOROSO AL PALADAR COMO LA LEBRE.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortalece mucho. Además

Cura la Tisis. Cura la Eserofula. Cura la Demencia. Cura la Debilidad General. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resaca. Cura el Raquitismo en los Niños.

Recomendada por los médicos, es de fácil digestión y sabor agradable, de fácil digestión, y la aportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.ª.—BARCELONA.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julian



VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYER,

Preparado bajo bases científicas y fisiológicas con el objeto de beneficiar los cabellos, restaurar su color, impedir su caída, y promover un abundante y lozano crecimiento.

Esta excelente y mejorada preparación, la mejor, sin duda alguna, que como medicina se ha conocido para los diferentes defectos del cabello, merece la íntima atención de todas las personas que han tenido la desgracia de perder, parcialmente, este hermoso ornamento natural de la persona.

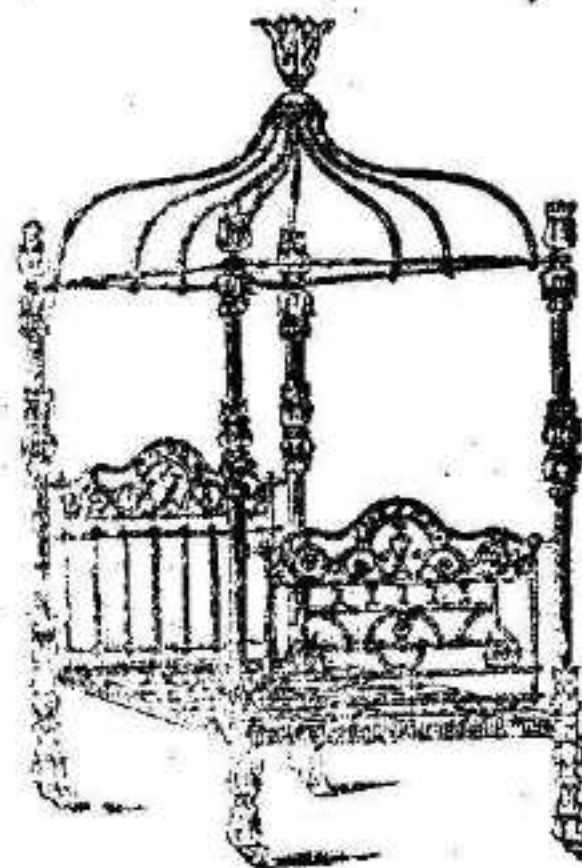
Empleándose con inteligencia se han conseguido resultados sorprendentes en realidad. En muchos casos, pero no siempre, hasta la calvicie ha sido curada permanentemente.

Siempre se consigue contener la caída del cabello mientras que usándose para el peinado de las señoras, se ha encontrado ser al par que agradable benéfico.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la Drogueria de Ferrer hermanos, plaza de S. Julián.

CAMAS

Francisco Peña.—Platería, 70. MURCIA.



En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público camas inglesas de hierro y doradas, y del país, última novedad, de la mejor solidez, buen gusto y elegancia, á precios reducidísimos y á plazos. Asimismo encontrará lo referente á platería.

AGUAS MEDICINALES DE MARMOLEJO.

GASEOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS,

ferruginosas y litúicas,

PREMIADAS CON DIPLOMAS DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO.

Son rival para la curación de las anémias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, vómitos intestinales, bilis, gastralgia, fiebres intermitentes crónicas, convalecencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arénillas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias.

Temporadas oficiales: desde 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estación en el ferrocarril de Madrid Córdoba; coches á la llegada de todos los trenes, fondas, casas de huéspedes, Casinos y recreos.

Estas aguas, pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en botella, en todas las buenas farmacias, á 3, 4 y 5 reales y por cajas pidiéndolas á la Dirección, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 135. Madrid. Depositarios: En esta capital, Ferrer hermanos Martínez.—En Aguilas, Aragón.—En Bullas, Martínez.—En Cartagena, Cotruello, Fandos, Gernes, Onrubia, Romero y Vidal.—En Caravaca, Hijos de Salinas.—En Cehegín, Elías de Sicilia.—En Cieza, Mérida y Sánchez Martínez.—En Lorca, Zarauz.—En Molina, Linares.—En Moratalla, Quiles.—En San Javier, López y en Yecla, Maestre. 90-53

SUPERIORES CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

AROMA CONCENTRADO

EN

ELEGANTES BOTES DE 100 A 200 GRAMOS

Café molido superior, á 2 ptas. los 400 gramos.

Puerto-Rico y Caracolillo 2-50

Puerto-Rico y Moka. 3

Moca puro. 4

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y provincias.

DEPOSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL, 13

QUINA POINDRÓN

ELIXIR compuesto con las 3 QUINAS y COCA DEL PERÚ

Muy agradable al paladar y de una dosis siempre exacta, es la mejor preparación de su clase.

Emplease con éxito en las Afecciones de las vias digestivas, Inapetencia, orosis, Anemia, Agotamiento de las fuerzas. Es el mejor específico contra las afecciones febriles y, en especial, las calenturas intermitentes.

Los graves inconvenientes que presenta casi siempre el uso prolongado de la Quina, son anulados por completo con la adición de la coca del Perú, tan justamente llamada por los indios. Pasta Divina.

Pedidos á la Agencia C. A. SAAVEDRA, Sordo, 31, MADRID.

Advertisement for 'El Restaurador Universal del Cabello' by Senora S.A. ALLEN, featuring an image of a woman and text describing hair restoration products.

Advertisement for 'AGUA DE NINON VIARD' with text describing its benefits for skin and hair, and listing distributors in Murcia.

Advertisement for 'CAMAS' by Francisco Peña, a platería, describing various types of beds and their features.

Advertisement for 'AGUAS MEDICINALES DE MARMOLEJO', listing various ailments treated and providing contact information for the pharmacy.

Advertisement for 'BOCA' (BOCA) MENTHOLINA DENTIFRICA, featuring a large graphic of the product name and describing it as a mouthwash.

Large advertisement for 'BOCA' (BOCA) MENTHOLINA DENTIFRICA, detailing the benefits of the 'Elixir del Dr. GUTLER' for various dental issues like pain, cleaning, and whitening.

Price information for BOCA products: Frasco, 6 reales.—Idem grande con caja y cepillo, 10 reales. Idem equivalente á 8 frascos grandes, 60 reales.

AL PUBLICO

Advertisement for 'BOCA' (BOCA) MENTHOLINA DENTIFRICA, describing it as a universal treasure for dental health and mentioning the 'TENSER' product for hair.